



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Diputación Foral de Bizkaia

Diputado General

**DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 70/2018, de 22 de mayo,
por el que se concede la distinción «Premio Bizkaia», año 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 68/98, de 2 de junio, modificado por los Decretos Forales de la Diputación Foral de Bizkaia 180/2001, de 27 de noviembre y 123/2008, de 8 de julio, a propuesta del Diputado General y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno de la Diputación Foral en reunión de 22 de mayo de 2018

DISPONGO:

Artículo primero

Otorgar la distinción «Premio Bizkaia»:

1. Al colectivo integrado por los servicios jurídicos y departamentos de Hacienda de las diputaciones forales de Bizkaia, Araba y Gipuzkoa que, junto al Gobierno Vasco, defendió el Concierto Económico y la foralidad logrando su encaje y amparo jurídico en la legislación europea.
2. A las primeras andereños de Bizkaia, como reconocimiento y agradecimiento al compromiso de todas aquellas mujeres, a la labor realizada en favor del movimiento de creación de la enseñanza en euskera, y a su contribución para la promoción y normalización del idioma vasco, consiguiendo con todo ello que las generaciones siguientes hayan podido ser cada vez más bilingües.
3. A la Peña Mr. Pentland, que desde su atalaya en Londres se ha convertido en un embajador internacional tanto de los valores del Athletic Club, un caso único en el fútbol mundial, como del territorio de Bizkaia.

Artículo segundo

Dar conocimiento a los distinguidos de la concesión de la presente distinción.

En Bilbao, a 22 de mayo de 2018.

El Diputado General,
UNAI REMENTERIA MAIZ